Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 22 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco Agrario de Colombia

Demandado: José Fernando Bueno Arboleda

Radicación No. 2020-00298

Auto No. 1735

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 9, proveniente electrónicamente por el Banco Agrario de Colombia, mediante el cual informan que el demandado no posee vínculos con la entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f674a3242fc8b76f56b4a167e1f5cf4419755c372728068908d5d1d9fc9289d3
Documento generado en 22/07/2021 02:40:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CEPC